



[External] REPORTE AUDIENCIA FALLIDA || Remito Citaciones para Audiencia de Conciliacion

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mié 20/11/2024 16:37

Para juansebastian.sastre@bbva.com <juansebastian.sastre@bbva.com>; MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>; danielaalejandra.lombana@bbva.com <danielaalejandra.lombana@bbva.com>

CC Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (3 MB)

no acuerdo - Francy hibelit vs BBVA y sonacol.pdf;

Apreciados Dres.

Cordial saldo

Comedidamente informamos que dentro del proceso referenciado en el asunto, el 18 de noviembre de 2024 asistimos a la audiencia de conciliación extrajudicial de manera presencial en el Centro de Conciliación de la Personería Municipal de Armenia, en la cual no se llegó a ningún acuerdo y se declaró fracasada.

Resumen de los hechos: El 5 de noviembre del 2023 a las 14:00 aproximadamente en la vía conocida como "La Línea" en el km 9+680 del tramo Armenia - Ibagué, el tractocamión de placa SNR - 177 de propiedad de la sociedad SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES "SONACOL", conducido por VICTOR MANUEL RUBIANO y destinado al transporte público de carga se precipitó al abismo que adyace a la vía y en dicho acontecimiento resultaron lesionadas 3 personas : FRANCY ZULEIDY HIBELIT LANDAETA, JASBLEYDI BUILES CHIMBACO y DELMARY JOHANNA PARGA SOTO quienes tripulaban como pasajeras el rodante, supuestamente con anuencia del chofer.

Se dice que el accidente le provocó sendas lesiones a la convocante como fracturas de fémur, de pelvis, de cadera y afectaciones oculares dado que el vehículo transportaba bultos de cemento, cuyos residuos cayeron en sus ojos ocasionándole afectaciones visuales y que ello le impide laborar, lo cual impacta de forma negativa y le impide procurarse su sustento y el que suele prodigar a sus hijos menores.

Pretensiones:

1. Que se declare la responsabilidad extracontractual de SONACOL por los daños padecidos por la señora Francy Hibelit Landaeta.
2. Que se condene a SONACOL como consecuencia al pago de suma equivalente a \$293.000.000 en favor de Francy Hibelit Landaeta como reparación por los perjuicios materiales e inmateriales que se le irrogaron.

Es de anotar que no se formularon pretensiones contra BBVA Seguros Colombia S.A.

Observaciones: No se ofreció prueba de la existencia de la póliza que contuviera el contrato de seguros que amparara eventualmente la RCE derivada de la conducción, tenencia, circulación o explotación económica del rodante de placa SNR - 177, no obstante en conversaciones con el apoderado de SONACOL se logró establecer que en efecto si existe un contrato de seguro de "maquinaria y equipo BS" y que tiene un amparo adicional de RCE.

Al solicitarle al apoderado convocante las pruebas de las lesiones y de la existencia del contrato de seguro para efectos de conocer si en efecto existe o no la relación asegurativa y saber si satisfizo o no la carga de la prueba que le impone el art. 1077 del Código de Comercio, él, de forma tozuda adujo que "con las aseguradoras siempre es igual y que solo quiere agotar requisito de procedibilidad para demandar".

Las solicitudes de conciliación de FRANCY ZULEIDY HIBELIT LANDAETA, JASBLEYDI BUILES CHIMBACO y DELMARY JOHANNA PARGA SOTO en efecto tienen todas que ver con el accidente de tránsito del 5 de noviembre del 2023 que involucró al vehículo de placa SNR - 177.

Adjuntamos acta de audiencia.

Cordialmente;



gha.com.co

John Edwar Banguera Obando

Auxiliar Centro de Análisis de Información y Reportes

Email: jbanguera@gha.com.co | 310 657 8577

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: JUAN SEBASTIAN SASTRE QUIÑONEZ <juansebastian.sastre@bbva.com>

Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 17:24

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>; DANIELA ALEJANDRA LOMBANA BURBANO <danielaalejandra.lombana@bbva.com>

Asunto: Fwd: [External] Remito Citaciones para Audiencia de Conciliacion

Estimados doctores, cordial saludo.

De conformidad con los conversado, agradecemos asistir en representación de la compañía a la audiencia prejudicial convocada por FRANCY ZULEIDY HILBER LANDAETA CAÑONGO el día 18/11/2024 a las 10:00 AM, en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia.

Informamos que la convocatoria fue compartida el día de hoy, sin embargo no se aportó escrito con los hechos y pretensiones de la convocante, no obstante se evidencia que se encuentran citadas las mismas partes de la diligencia previamente atendida por la firma en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia, por lo que aportamos los antecedentes correspondientes para los fines pertinentes.

De igual manera, para el presente caso al igual que el que ya se desarrolló previamente en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia, (JASBLEYDI CAROLINA) confirmamos el reconocimiento de la compañía de los viáticos por valor de \$70.000.

De antemano muchas gracias y quedamos atentos al desarrollo de la diligencia.

----- Forwarded message -----

De: Jose Alexander Caicedo <investigador.omega1@gmail.com>

Date: vie, 15 nov 2024 a las 8:00

Subject: [External] Remito Citaciones para Audiencia de Conciliacion

To: <defensoriaseguros@bbvaseguros.co>, grupolhs@grupolhs.com <grupolhs@grupolhs.com>, judicialesseguros@bbva.com <judicialesseguros@bbva.com>, mariaelena.torres@bbva.com <mariaelena.torres@bbva.com>, luis.solarte@grupolhs.com <luis.solarte@grupolhs.com>, <dirolo80.DR@gmail.com>

Buenos días, de manera respetuosa me permito enviar citaciones para audiencia de conciliacion el día 18/11/2024

--

Abogado

JOSE ALEXANDER CAICEDO ALOMIA

Tecnólogo en Criminalística e Investigador Judicial

Cel 3146908486

--



JUAN SEBASTIÁN SASTRE QUIÑONEZ
BBVA Seguros - Legal Discipline Associate II
juansebastian.sastre@bbva.com

En BBVA respetamos la desconexión digital.

Si has recibido este correo electrónico fuera de tu horario laboral, no sientas la obligación de contestar ahora.